



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 658/2022

Fecha Resolución: 06/07/2022

D^a. Agripina Cabello Benítez, Alcaldesa - Presidenta del Ayuntamiento de Almensilla, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

Asunto: Lista de personas en reserva del Programa de Empleo y Formación ELE-ENE Almensilla

Considerando que a fecha 1 de julio de 2022 se ha puesto en marcha el Programa de Empleo y Formación ELE-ENE Almensilla con la contratación de 14 personas de las seleccionadas entre las enviadas por la oficina SAE de San Juan de Aznalfarache.

Considerando que por esta Alcaldía se ha aprobado Resolución Nº 520/22 de 20/5/22 de criterios de selección de las candidaturas al mencionado programa

Considerando el Resuelve 10º.9 de la Resolución de 7 de octubre de 2021

Considerando el Resuelve TERCERO de la Resolución de Alcaldía n.º 638/2022 de 30/06/22, en la que se abre proceso para creación de una lista de personas en reservas, teniendo como criterio de ordenación, de las personas que cumplan los requisitos, el número de registro de entrada en el Ayuntamiento de Almensilla.

Considerando que Resolución de Alcaldía n.º 638/2022 de 30/06/22 se abre procedimiento para solicitar participar en la lista de reservas del programa ELE-ENE Almensilla, y no se establece plazo de finalización del procedimiento.

Visto cuanto antecede, esta Alcaldía, en virtud de las atribuciones que le confiere el art. 21.1 de la ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y demás legislación concordante y de desarrollo de la misma,

RESUELVE:

PRIMERO: Publicar la lista de personas que hasta la fecha componen la lista de reservas, por orden de registro de entrada de sus solicitudes. Indicando que la incorporación al programa por cualquiera de ellas debe estar previamente aceptada por la Delegación Territorial de Empleo.

APellidos y Nombre	N.º Registro Entrada
DE LA CERDA HAYNES, MARCO	4804
TENORIO GAÑÁN, MÓNICA	4807
PLATERO MUÑOZ, JUAN ANTONIO	4809
MORENO SANTANA, MARÍA JOSÉ	4909

SEGUNDO: Autorizar a la persona que ejerce la dirección del Programa ELE-ENE Almensilla a que realice actualizaciones bimensuales de esta lista añadiendo las nuevas solicitudes que se vayan presentando.

TERCERO: Dar conocimiento de la presente a la Secretaría-Intervención y a Tesorería.

La Alcaldesa,

La Secretaria-Interventora,

Fdo.: Agripina Cabello Benítez

Fdo.: Blanca Escuin de Leyva

Código Seguro De Verificación:	3WpSIbHQmwsS0MulymyewA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Agripina Cabello Benitez	Firmado	06/07/2022 13:24:27	
Observaciones	Blanca Escuin Leyva	Firmado	06/07/2022 14:48:23	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/3WpSIbHQmwsS0MulymyewA==	Página	1/1	